

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

NOTIFICACIÓN de 11 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Granada, del acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Intentada notificación sin haberse podido practicar acuerdo de inicio del expediente sancionador CO-SN-GR-014/2012, seguido contra don Bartolomé Muñoz Gallego, con establecimiento comercial denominado «Gato Negro Gato Blanco», con domicilio en C/ San Antón, 3, de Granada, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, contra dicho Acuerdo podrá formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el contenido íntegro del acuerdo de inicio del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Plza. de la Trinidad, 11, de Granada.

Granada, 11 de julio de 2012.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.